

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2202 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

JUNIO DE 1993

CUIDADORAS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR -INAME-

Situación planteada con sus cometidos de orientación de la minoridad en el Marco Institucional del INAME

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1993

25x

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Carlos Cassina
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos W. Cigliuti. Wilson Elso Goñi, Pablo Millor y Jaime Pérez
Invitados especiales	:	Representantes de las cuidadoras del Instituto Nacional del Menor -INAME-, señoras Hilda Aguilera, Fanny Alvarez, Ana Teresa Figueredo, Blanca López, María Teresa Moreira, Graciela Rodríguez y doctor Roberto Abelleira -asesor-
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene mucho gusto en recibir a esta delegación de funcionarias del Instituto Nacional del Menor que habían solicitado ser escuchadas.

En consecuencia, le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ABELLEIRA.- En primer término, quiero expresar que soy abogado y represento a estas cuidadoras en su relación con el Instituto Nacional del Menor.

En segundo lugar, cabe destacar que las señoras que se encuentran presentes, y algunas otras --creo que en total llegan a 800--, se desempeñan como cuidadoras en el referido Instituto.

Si bien la Ley Nº 15.977 no las reconoce como tales, habla de educadores y, en realidad, esa es parte de la función que llevan a cabo en el seno de su hogar. Debemos tener en cuenta que el Instituto Nacional del Menor les asigna una determinada cantidad de menores a los efectos de que reciban una formación educativa y familiar. Asimismo, hemos presentado una nota en la que este aspecto está expresado con mayor claridad.

¿Cuál es el problema concreto que se ha planteado? El INAME les entrega cierta cantidad de menores para

que cumplan con todas las funciones inherentes a la formación educacional, familiar y a sú inserción en el medio social. Específicamente, la dificultad radica en que no poseen una estabilidad en el cuidado de ese menor porque el INAME, dentro de sus facultades, muchas veces solicita que le sea reintegrado determinado menor, ya sea para entregarlo a otra familia o simplemente porque el Instituto lo entiende conveniente. Asimismo, queremos dejar en claro que la remuneración que están percibiendo es bastante insuficiente ya que, si no me equivoco, oscila entre los $ 200 y $ 300 mensuales lo que, evidentemente, no les permite desarrollar esta actividad con la eficiencia que sería necesaria.

Por lo tanto, las cuidadoras están solicitando que se l a s respete cuando ellas proceden al cuidado de un menor ya que, muchas veces, lo tienen bajo tratamiento psicológico, lo envían a realizar un curso de computación o, simplemente, el mismo está cursando la enseñanza primaria, y el INAME se lo quita. A mi juicio, esa situación perjudica la formación del niño.

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de que el concepto quede más claro, quisiera saber, concretamente, qué es lo que le quitan.

SEÑOR ABELLEIRA.- Le quitan al menor cuando se encuentra en una etapa de formación, ya sea intelectual o en tratamiento médico porque, generalmente, son niños que tienen problemas o inconvenientes.

Además, hay otras razones que me parece importante señalar. Cuando los menores tienen una formación de tipo familiar, generalmente se integran con mayor facilidad en el medio social e inclusive tienen un desarrollo que los hace encarar o perfilar su vida hacia medios que no tienen que ver con la delincuencia.

Ahora me gustaría que algunas de las señoras precisaran ciertos aspectos, porque considero que están en mejores condiciones que quien habla para poder hacerlo.

SEÑORA AGUILERA.- Lo que nosotras solicitamos es que no se haga sufrir al menor dos veces el abandono. El menor se siente abandonado por la madre y viene a nuestro hogar. Nosotros le damos todo lo que se le había negado: hogar, familia, abuelos, tíos, hermanos, padres, en fin, todo. Nos desvivimos para que el menor tenga bienestar y se pueda reintegrar a la sociedad como un ciudadano normal. Si tiene problemas psicológicos, lo tratamos; hemos sacado adelante a cantidad de menores.

Por ejemplo, me envían un menor de tres años que pesa siete kilos, tiene problemas psicológicos y traumas. Pasados dos años, el niño se ha recuperado física y psicológicamente; actúa como una persona normal. Entonces, el INAME me informa que el menor debe ir a un hogar permanente del mismo. Personalmente, pido que no me lo saquen, que me dejen quedarme con él porque, si sigo cumpliendo mi función, el menor no se sentirá abandonado. Tuve que entregar a una niña que me dijo: "¿Por qué me abandonás vos también?", pero no era yo quien la abandonaba, sino que me la quitaba el INAME.

Nosotros buscamos que el menor no se sienta otra vez abandonado porque de diez chicos se recuperan sólo dos, por ser más fuertes, pero

el resto psicológicamente no lo logra. El niño siente la necesidad de tener todo lo que se le brindó y otra vez debe encontrarse entre personas extrañas, con distintas costumbres, que lo tratan de otra manera y no es un hogar, porque un hogar donde habitan cuarenta niños no es lo mismo que uno donde tienen una madre que los baña, les hace la comida, los tapa de noche y les da un beso al dormirse. Personalmente, pienso que si una cuidadora le brinda al niño todo esto, no debería ser retirado, salvo casos en que el Juez piense que es lo mejor.

He preguntado a muchas personas algo que nadie me ha podido responder. Existe un alto porcentaje de infanto-juveniles --como el caso que vivimos ahora de "El Pelado"-- que estuvieron internados en el INAME pero nunca fueron a casa de una cuidadora. De la casa de una cuidadora no salen infanto-juveniles porque ella se esmera y trata de que los niños estudien. He hecho que algunos menores estudiaran, pagándoles de mi bolsillo. Por ejemplo, en julio pondré a estudiar inglés a una niña de seis años y eso no lo paga el INAME. Reitero que de la casa de una cuidadora salen personas que se reintegran a la sociedad normalmente, y nosotros buscamos que se nos ayude en esto para poder combatir un montón de problemas. No queremos seguir como ahora, sufriendo nosotras y nuestra familia, ya que cuando se llevan a los menores de mi casa --hablo a título personal, pero esto es general-- todos sienten su falta porque, a veces, estuvieron uno o dos años viviendo con nosotros.

SEÑOR ABELLEIRA.- Estas señoras no pretenden que el INAME deje de manejar la situación ni tampoco que la persona que tienen a cargo no se les pueda retirar en algún momento. Eso está previsto legalmente y, no se puede ir en su contra. Lo que solicitan

es que la interrupción de la formación de los menores se haga en momentos que no sean perjudiciales para ellos. Se trata de niños que ya vienen con ciertos problemas porque no tuvieron familia o se formaron con algunos inconvenientes. Si, además, se los integra a una familia y el INAME --quizás desconociendo la situación o por distintas circunstancias-- les provoca una ruptura emocional, los perjudica doblemente. Si el menor debe ser retirado sería conveniente que lo fuera, tal vez, luego de terminada la enseñanza primaria. Existen determinados ciclos en la vida de una persona y hay momentos en que no se le ocasionaría tanta perturbación como en otros, en que el INAME actúa con cierta discrecionalidad en el tema.

SEÑORA MOREIRA.- Pienso que no se tiene muy en cuenta a la cuidadora y a raíz de eso surge todo el problema del niño. La cuidadora permanece con el niño mientras la precisan y se lo retiran cuando no la necesitan más. Nuestro problema, reitero, es a nivel de cuidadoras, pero también lo sufre el niño. Se trata de un tema muy profundo. Vivimos muchas cosas feas. Quizás se pregunten porqué trabajamos en el INAME. A eso respondo que lo hacemos por muchas circunstancias: porque necesitamos trabajar y, además, cuando comenzamos con esta tarea no sabíamos bien de qué se trataba, posteriormente nos encariñamos con los niños y ya no hay escape, debemos continuar.

El problema está planteado a nivel de las cuidadoras porque si nos tuvieran más en cuenta, podríamos trabajar de otra manera con los niños. No sé si esto es un problema del INAME, pero la verdad es que estamos muy sumergidas.

SEÑORA AGUILERA.- Quiero aclarar que trabajamos sin sueldo, o sea que no tenemos un interés económico. Por el contrario, nuestra preocupación es la de una madre para con un hijo que le llega a su casa. El INAME nos paga $ 179 mensuales para la alimentación y $ 349 para la vestimenta, calzado y estudio de cada niño. Repito que no desarrollamos esta tarea por una retribución económica.

SEÑOR ABELLEIRA.- Las señoras cuidadoras no pretenden integrarse al Estado ni ser empleadas públicas, pero sí que la asignación que perciben les permita cumplir con los fines que se les han cometido.

Su situación laboral es un poco híbrida, porque se supone que deben estar contratadas por el INAME a partir del momento en que reciben a los menores, ya que cuando son retirados de sus cuidados, dejan de percibir esa asignación.

Queremos dejar planteado que nos interesa la estabilidad en la formación de los niños que el INAME les entrega a las cuidadoras.

SEÑORA AGUILERA.- Deseamos que nos ayuden en la resolución de este problema.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Si no entendí mal, la situación es la siguiente. Por una cantidad de dinero muy menguada se les entrega a las cuidadoras niños para que se hagan cargo de ellos. Entonces, pregunto si esos niños pueden ser retirados en cualquier momento, ya sea que estén cursando primaria, secundaria o haciéndose un tratamiento

médico. Es decir que no se les permitiría terminar un ciclo, un tratamiento médico o el año de estudio, ya que el INAME decide el retiro de los niños en cualquier momento para darles otro destino.

SEÑORA AGUILERA.- Efectivamente, así es. El niño puede ser retirado al principio o en la mitad del año escolar o de un tratamiento médico. Si el INAME dispone que el niño debe retirarse del hogar, así se hace.

SEÑOR ELSO GOÑI.- ¿No hay una consulta previa por parte del INAME dirigida a las cuidadoras a los efectos de ver en qué momento del año lectivo o educativo se encuentra el niño? ¿Simplemente, se les retira el niño sin un informe directo para darle otro destino?

SEÑORA AGUILERA.- No se nos avisa y ni siquiera se nos prepara sentimentalmente cuando nos arrancan a un hijo más de nuestra casa. Simplemente, nos llaman por teléfono para que nos presentemos con tal niño; muchas veces pensamos que es para someterlo a un tratamiento profesional ; sin embargo, es para trasladarlo a otro hogar. La mayoría de las veces el niño se va a un hogar del INAME donde va a compartir su vida con otros niños que tienen diferentes costumbres y, en la menor parte de los casos, vuelven con sus padres.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Comprendo muy bien lo que ustedes deben estar padeciendo, por una razón de índole particular, ya que estoy viviendo en mi casa una muy linda experiencia de adopción. En ese sentido, entiendo que los niños son los hijos adoptivos de las cuidadoras y me puedo imaginar lo que deben sufrir cuando esos hijos se les retiran por cualquier

circunstancia.

SEÑOR ABELLEIRA.- El INAME está habilitado legalmente para hacer las cosas de esta manera, el problema es que crea un perjuicio tanto a los niños como a las cuidadoras. De pronto, lo hace con desconocimiento de la situación o creyendo que le está dando al niño lo mejor.

SEÑOR PEREZ.- Quiero decirles a las señoras cuidadoras que, sin duda, todos vamos a estar de acuerdo en esta Comisión a los efectos de conversar con las autoridades del INAME para intercambiar opiniones y ver qué solución podemos encontrar. En ese sentido, no sé hasta dónde las autoridades del INAME tienen una idea clara del asunto. Tal vez, ello se deba a la falta de experiencia en el manejo de estas situaciones. Luego de escucharlos, ustedes tendrán noticias de las conclusiones a las que hemos llegado.

SEÑOR ARANA.- A raíz de versiones complementarias y anteriores a esta reunión, tuvimos oportunidad de conocer la situación a la que se ven sometidos tanto los niños como las cuidadoras del INAME. Por lo que se nos ha informado aquí, este problema alcanza a un número de personas bastante considerable que, seguramente, cumplen una misión muy importante.

Admito que los tratamientos a los que se pueda someter a los distintos niños son variados y de distinta calidad. Al respecto, existen aptitudes diferentes en las personas y la propia modalidad de los niños puede llevar a que esas relaciones sean más o menos difíciles. De cualquier manera, me sorprende mucho lo perentoria y absolutamente inesperada que pueden llegar a ser las separaciones, convirtiéndose en perjudiciales tanto para

las cuidadoras como para los niños.

Aunque presumo la respuesta, no quiero dejar de formular esta pregunta a los efectos de que conste en la versión taquigráfica. He comprendido muy bien que no se explicitan las razones por las cuales el INAME decide que un niño debe separarse de su cuidadora. Sin embargo, me pregunto si a posteriori tampoco se conocen dichas razones.

SEÑORA AGUILERA.- No se nos hace llegar ningún tipo de notificación anterior ni explicación alguna; simplemente, se nos retira el niño. De todos modos deseo aclarar que existe una dependencia de Hogares Sustitutos que es un centro diferente --el nuestro es un hogar de primera instancia--, donde los niños permanecen hasta la mayoría de edad e incluso después que se casan siguen visitando a su cuidadora que hizo las veces de madre. Quiere decir que el nuestro es un grupo de cuidadoras a las que muchas veces se les saca el menor cuando está en la edad más difícil.

SEÑORA LOPEZ.- Soy cuidadora de Hogares Sustitutos, que es a lo que se acaba de referir mi compañera. Tengo a mi cargo cuatro hermanos menores que por diversas circunstancias --entre otras por haber fallecido el padre y por el abandono de su madre-- fueron llevados al INAME y, posteriormente, trasladados a mi casa. Si la madre no los reclama, estos niños vivirán permanentemente en mi hogar hasta que formen su propia familia. La edad de estos menores es 4, 9, 11 y 13 años, y desde el punto de vista psicológico me siento muy apoyada por las autoridades del INAME. Sin perjuicio de ello, como la madre vive, si un día decide llevárselos puede hacerlo.

Nuestra lucha se basa en el deseo de que esos niños permanezcan en el hogar sustituto sin dejar de ver a su madre, aunque en mi caso concreto ellos no desean hacerlo porque fueron abandonados. Se trata de una situación difícil y confusa para el niño y, repito, si la madre se presenta, los asistentes y psicólogos la preparan a efectos de ver si está en condiciones de hacerse cargo de sus hijos.

En cuanto al sueldo, la problemática es tal como se describió hace un momento. Actualmente cobramos aguinaldo, pero no podemos solicitar

ningún tipo de préstamo bancario porque no tenemos un sueldo,aunque sea para agrandar la casa u ofrecer confort al niño. Entonces, si nos sacan a esos menores nos quedamos sin nada.

SEÑORA AGUILERA.- El motivo de nuestra presencia en esta Comisión es que pretendemos que se nos ayude porque a otras compañeras, en otras oportunidades, se les ha prometido mucho y no se les ha cumplido.

Necesitamos una real cooperación por parte de ustedes porque no queremos que estas criaturas vuelvan a pasar lo mismo y ello nos obligue a reiterar nuestro planteo ante esta Comisión.

Por ejemplo, en este momento yo tengo a mi cargo una niña que estuvo internada y en el informe de la psiquiatra que la trató consta que no hablaba ni caminaba y en este momento está realmente bien; es más, le dieron el alta. Este infome fue enviado a la Directora de Hogares Sustitutos porque a criterio de la profesional que la atendió si se saca a esta niña de mi lado tendrá una recaída emocional y es posible que nunca se vuelva a recuperar. Quiere decir que se trata de una vida que se puede salvar porque tenemos en nuestras manos todo lo necesario para ayudarlos y, por esa razón, no entendemos porqué se los perjudica.

Aclaro que lo que les brinda la cuidadora no son lujos, porque sufren las mismas carencias que nuestros hijos. Por ejemplo, les faltan zapatos o se los priva de determinadas comidas que no es posible adquirir. No obstante, les proporcionamos todo lo que está a nuestro alcance. Lo que pretendemos es que no aumente el número de niños abandonados.

En mi caso personal tenía a mi cargo dos hermanos. Un día se me pidió que los llevara al INAME; pensé que era para llevarlos al

25 x

psiquiatra, pero era para trasladarlos a otra dependencia, en Barros Blancos. Uno de ellos se fugó tres veces y cuando la policía lo capturó dijo que iba para la casa de su mamá, Hilda Aguilera. Es decir que si bien yo no era su verdadera mamá, a ese niño se les estaba haciendo un daño terrible al sacarlo de mi casa. Cabe preguntarse qué futuro le espera a esa criatura de 7 años y qué hombre de bien puede llegar a ser cuando se acostumbra a escaparse y a que lo persiga la policía, incluso, alcanzó a dormir debajo de un auto.

SEÑOR CASSINA.- Es evidente que estamos frente a dos situaciones diferentes: la de las cuidadoras, donde existe una total inestabilidad en cuanto al mantenimiento de la relación de éstas con el niño que se le entrega para su cuidado y desarrollo, y la de los Hogares Sustitutos donde habría una mayor estabilidad porque el niño puede permanecer allí hasta completar su desarrollo y formar su propio hogar. Quisiera saber cuál es el criterio que se utiliza para decidir que un niño va a ser entregado a una cuidadora --con la inestabilidad que ello supone-- o a un hogar sustituto. Supongo que es una decisión del INAME, pero quizás ustedes puedan informarnos al respecto.

SEÑOR AGUILERA.- No sé si mi contestación es la correcta pero, a nuestro entender, es esto lo que sucede. Nosotras somos cuidadoras de primera instancia e integramos un número muy pequeño: somos 25. Originalmente éramos 50, pero la mitad pasaron a la calidad de Hogares Sustitutos porque no deseaban --al igual que nosotras-- que les quitaran los niños que tenían a su cargo. Cuando fui a Casa Cuna y expuse que deseaba que los niños que estaban a mi cargo permanecieran conmigo --incluso adopté una niña que ahora tiene 6 años--, me señalaron que no era posible pasar a formar parte del grupo de Hogares

25x

Sustitutos porque, según se me explicó, los niños que llegan a esa dependencia necesitan una atención muy especial, un cariño más cercano. Asimismo, se me informó que no estaban autorizados para tomar nuevas cuidadoras y que si nos dejaban pasar a Hogares Sustitutos, se quedarían sin cuidadoras y Casa Cuna se desbordaría de niños. Sin perjuicio de ello, creemos que existe una solución, porque tenemos entendido que se está manejando la posibilidad de que todos pasemos a Hogares Sustitutos.Si es así igualmente estamos dispuestas a hacernos cargo de los niños, ya sea que provengan de Casa Cuna o de Hogares Sustitutos.

SEÑORA FIGUEREDO.- Pertenecí --como las compañeras que se encuentran aquí-- a Casa Cuna. Cuando ingresé allí me entregaron una niña que tuve por un lapso de casi tres años, pero no me dijeron que ella podía estar con la cuidadora hasta que tuviera cinco años, pasando en ese momento a un Hogar del INAME. Al respecto, tenía entendido que el menor quedaba con la cuidadora hasta que fuera mayor de edad,si no lo retiraban los padres. Lo que sucedió fue que me comunicaron que en una semana la niña debía irse, ya que la enviaban a un colegio religioso en la ciudad de La Paz. Entonces, solicité que no se la llevaran, porque entendí que era mejor que traer otro niño, pues hacía tres años que ella estaba conmigo. Me contestaron que ello no era posible porque existía una orden en el sentido de que la niña debía irse; y que ésta se iba a cumplir.

Debo decir que en la Casa ya nos habíamos acostumbrado a sus presencia y cuando ella se fue todo cambió. Por ese motivo, mantuve conversaciones con las autoridades correspondientes explicándoles que no quería seguir trabajando en ese lugar y , entonces, pasé a desempeñar tareas en Hogares Sustitutos, que es donde estoy actualmente. Lo que no deseaba era tener un niño ahora y que luego de tres meses o un año fuera enviado a otro hogar. Digo esto porque luego de que lo abandonan los padres, el niño va a la casa de la cuidadora, donde encuentra un nuevo hogar, y despuès de cierto período es trasladado a otro lugar. Personalmente, no estaba de acuerdo con esa situación y por ese motivo pedí el pase a Hogares Sustitutos. En tal sentido, puedo decir que desde hace dos años tengo a mi cuidado tres niños que tienen siete, diez y doce años, en forma permanente. Si hoy

o mañana la madre de ellos estuviera en condiciones de tenerlos, los retiraría. Esta situación es muy distinta a la de la Casa Cuna, donde cada determinado período se traslada a los niños hacia otro hogar. En mi opinión, es muy difícil para ellos soportar estos cambios y, por lo tanto, la evolución que pueda haber tenido en un lugar, al pasar a otro se pierde.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los integrantes de la Comisión nos quedan muy claros los problemas que ustedes nos han planteado.

Deseo agregar, solamente, que la situación que se puede dar cuando los padres biológicos reclaman a sus hijos es muy distinta, porque en estos casos interviene la justicia de menores y hay que atenerse a su decisión. Es muy diferente cuando el INAME toma las resoluciones y es en ese sentido, obviamente, que esta Comisión tratará de realizar gestiones a fin de recibir información y procurar alcanzar alguna solución que beneficie a los niños, que es lo que realmente importa.

En nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, agradezco a la delegación los datos que nos han brindado. Reitero que luego resolveremos los pasos a dar en este tema y que en su momento les informaremos acerca de las conclusiones a las que lleguemos.

SEÑORA AGUILERA.- En nombre de la Comisión de Madres Sustitutas queremos agradecer a los señores senadores por habernos recibido y, además, por aquella ayuda que nos puedan brindar para tratar de resolver los problemas que les hemos planteado.

(Se retira de Sala la delegación de Cuidadoras de INAME)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

25x